



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES
ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 16 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																	
1	2	Póliza E00022	04/02/2025	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN Pago de impuestos y derechos notariales	679,759.22	\$679,759.22	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl, correspondientes al periodo comprendido del 16 de enero al 30 de junio del ejercicio 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/357/2025 de fecha 28 de julio de 2025 y proporcionada a través del oficio FCIX 366/2025 de fecha 31 de julio de 2025, erogaron por \$679,759.22, mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****7999 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A, a favor del notario público Alejandro Moreno Morales, no obstante, se detectó el pago de servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente; al omitir presentar la inscripción de la escritura pública en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tlaxcala, del contrato de compra venta del bien inmueble identificado como "Casco del Rancho de San Martín", así como el contrato de prestación de servicios signado con el notario público que establezca las condiciones contractuales a las que están sujetas las partes involucradas, y demás documentación que acredite la recepción del servicio. Es importante mencionar que mediante Periódico Oficial No. Extraordinario de fecha 09 de junio de 2025 cancelaron la patente del notario, por lo que deberán documentar las acciones llevadas a cabo con el fin de recibir los servicios contratados y/o en su caso recuperar el importe erogado. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio y fecha de transferencia bancaria</th><th>Folio de CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00022</td><td>8846APR1202502043767256022 04/02/2025</td><td>36710FCD-A459-49F1-8875-029C286405D0 31/01/2025</td><td>Impuestos y derechos</td><td>679,759.22</td></tr></table>	Póliza	Folio y fecha de transferencia bancaria	Folio de CFDI	Concepto	Importe	E00022	8846APR1202502043767256022 04/02/2025	36710FCD-A459-49F1-8875-029C286405D0 31/01/2025	Impuestos y derechos	679,759.22
Póliza	Folio y fecha de transferencia bancaria	Folio de CFDI	Concepto	Importe													
E00022	8846APR1202502043767256022 04/02/2025	36710FCD-A459-49F1-8875-029C286405D0 31/01/2025	Impuestos y derechos	679,759.22													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, y 152 primer y segundo párrafos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.														
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																	